

III. Otras Resoluciones

Consejería de Turismo, Cultura y Deportes

1404 *ORDEN de 17 de marzo de 2017, por la que se aprueba la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento para los ejercicios 2016-2018.*

Visto el expediente para la modificación del “Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes para los ejercicios 2016-2018”, y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Orden de esta Consejería nº 45/2016, de 9 de marzo de 2016, se aprueba el “Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes para los ejercicios 2016-2018”.

Segundo.- Dicho Plan Estratégico de Subvenciones fue modificado por Orden de 29 de julio de 2016 y por Orden de 24 de noviembre de 2016.

Tercero.- Por parte de la Dirección General de Deportes, Dirección General de Patrimonio Cultural, Viceconsejería de Cultura y Deportes, y Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, se han propuesto, a través de las respectivas Memorias de fechas de 1 y 6 de marzo de 2017, debidamente justificadas, las siguientes nuevas líneas de subvención para el ejercicio 2017, contempladas en la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2017. Al mismo tiempo, en las indicadas Memorias se recogen también las siguientes líneas de subvención, incluidas ya en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento, pero que a la vista de la referida Ley 3/2016, de 29 de diciembre, han experimentado una modificación en lo relativo a la cuantía prevista para el ejercicio 2017 y, en el caso de otras líneas de subvención, se ha producido un traspaso de servicio gestor.

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES:

A) Subvenciones directas.

1.- Nuevas líneas de subvención:

“En el anexo de transferencias corrientes de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, dentro de la Sección 16, Servicio 1611, correspondiente al programa que gestiona la Dirección General de Deportes (336A), figuran los siguientes nuevos proyectos que darán cobertura a las siguientes subvenciones directas (nominadas y por razones de interés público):

Programa 336A Capítulo IV:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	2017
164G0206	Campeonatos de España.	200.000,00 €
164G0290	Apoyo promoción Lucha Canaria en centros escolares.	55.000,00 €
164G0285	CD Barrilla Puerto del Carmen. Ayuda doble insularidad.	15.840,00 €
164G0286	CD de LC Morro Jable Virgen del Carmen. Ayuda doble insularidad.	15.840,00 €
164G0287	CD Baloncesto Conejero. Ayuda doble insularidad.	16.380,00 €
164G0288	CD Balonmano Zonzamas. Ayuda doble insularidad.	15.840,00 €
164G0289	CD Mensajero. Ayuda doble insularidad.	43.200,00 €
164G0291	CD Balonmano Mahay. Ayuda doble insularidad.	15.840,00 €
164G0305	Asociación Deportiva Juventud San Sebastián.	10.000,00 €

Las indicadas subvenciones se prevén, en similares cuantías, para la anualidad de 2018.

Programa 336A Capítulo VII:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	2017
167G0085	Centro Náutico Deporte Cidemant	150.000,00 €
164G0082	Promoción Escuelas de Vela Latina	70.000,00 €

2.- Líneas de subvención existentes en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento, que han experimentado una aumento de la cuantía para el 2017 conforme se establece en la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.

PROYECTO	DENOMINACIÓN	2017
164G0074	APOYO A LA FEDERACIÓN DE SALTO DEL PASTOR	10.000,00 €
164G0076	APOYO A LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA	180.000,00 €
164G0077	APOYO A LA FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	50.000,00 €
164G0078	APOYO A LA FEDERACIÓN DE BOLA CANARIA Y PETANCA	24.000,00 €
164G0079	APOYO A LA FEDERACIÓN DE BARQUILLOS DE VELA LATINA CANARIA	18.000,00 €
164G0080	APOYO A LA FEDERACIÓN DE ARRASTRE CANARIO	26.000,00 €
164G0081	APOYO A LA FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	10.000,00 €
164G0082	APOYO A LA FEDERACIÓN DEL JUEGO DEL PALO CANARIO	10.000,00 €

Las indicadas subvenciones se prevén, en similares cuantías, para la anualidad de 2018.

B) Subvenciones de concurrencia competitiva:**1.- Nuevas líneas de subvención:**

“La Dirección General de Deportes, en el marco de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 113/2006, de 26 de julio y 212/1991, de 11 de septiembre, debe elaborar las propuestas de planes y programas en su ámbito de actuación, en el marco normativo de la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canarias del Deporte y para la presente anualidad, en el marco presupuestario establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para 2017 y que se concretan en los siguientes objetivos estratégicos: a) Desarrollo y cumplimiento de la Ley Canaria del Deporte, b) Fomento del Deporte en todas sus manifestaciones c) Facilitar el acceso a las competiciones de ámbito interinsular e internacional.

Así, además de las convocatorias de concurrencia competitiva que ya están previstas en el Plan Estratégico de la Consejería, existe un nuevo proyecto que es el 164G0139 Apoyo Deportistas por resultados deportivos. Se fundamenta, entre otros, en el artº. 8.1, letra h) de la Ley Canaria del Deporte, que establece como competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias el fomento del deporte de alto nivel.

PROYECTO	DENOMINACIÓN	2017
164G0139	Apoyo Deportistas por resultados deportivos.	150.000,00 €

PROYECTO	DENOMINACIÓN	Previsión 2018
164G0139	Apoyo Deportistas por resultados deportivos.	150.000,00 €

2.- Líneas de subvención existentes en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento, que han experimentado un aumento de la cuantía para el 2017 conforme se establece en la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.

De las convocatorias de concurrencia competitiva ya previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones, han aumentado de importe las que se indican a continuación:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	2017
164G0098	APOYO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE ÁMBITO INTERINSULAR, ESTATAL E INTERNACIONAL	1.860.328,00 €
164G0096	A FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS	900.000,00 €
164G0136	PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE CANARIAS	130.000,00 €
164G0140	EVENTOS CIRCUNSTANCIALES	170.000,00 €

PROYECTO	DENOMINACIÓN	Previsión 2018
164G0098	APOYO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE ÁMBITO INTERINSULAR, ESTATAL E INTERNACIONAL	1.860.328,00 €
164G0096	A FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS	900.000,00 €
164G0136	PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE CANARIAS	130.000,00 €
164G0140	EVENTOS CIRCUNSTANCIALES	170.000,00 €

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL**Subvenciones directas.**

La Dirección General de Patrimonio Cultural, en virtud del Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, aprobado por Decreto 24/2016, de 4 de abril, ejerce competencias de promoción, difusión del patrimonio cultural canario, así como de, defensa, conservación y acrecentamiento del mismo.

Para ejercer estas competencias, en las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, se vienen estableciendo líneas de subvenciones para entidades públicas y privadas que coadyuvan con la Administración en la consecución de los fines de interés público que constituyen la defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural canario.

Las subvenciones indicadas tienen la finalidad de promover el desarrollo de actividades culturales y relacionadas con el patrimonio cultural para contribuir al cumplimiento de las competencias mencionadas, así como, sostener el funcionamiento de importantes instituciones culturales que tiene como fines, los anteriormente citados.

1.- Nuevas líneas de subvención:

En el anexo de “Operaciones de capital. Transferencias de capital” de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, dentro de la Sección 16, Servicio 1612, correspondiente al programa 337A, Patrimonio Cultural, que gestiona este Centro Directivo, figuran los siguientes nuevos proyectos que darán cobertura a las siguientes subvenciones directas:

Programa 337A Patrimonio Cultural. Capítulo IV:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	2017/2018
164G0297	Hermandad Esclavitud del Cristo de La Laguna	(*)100.000,00 €

Programa 337A Patrimonio Cultural. Capítulo VII:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	2017/2018
167G0083	Yacimiento arqueológica Zonzamas	350.000,00 €
167G0084	Proyecto arqueológico San Marcial de Rubicón	100.000,00 €
177G0025	Museo Arqueológico de El Hierro	75.000,00 €
177G0026	Patrimonio Mundial en Canarias	200.000,00 €
177G0027	Apoyo a Museos	190.000,00 €
177G0041	Proyecto de conservación podomorfos montaña de Tindaya	10.000,00 €

2.- Líneas de subvención existentes en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento, que han experimentado un aumento de la cuantía para el 2017 conforme se establece en la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.

Programa 337A Patrimonio Cultural. Capítulo IV:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	2016	2017/2018
164G0141	Apoyo al Museo Canario	225.000,00 €	250.000,00 €

VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES.

Subvenciones directas.

La Viceconsejería de Cultura y Deportes, conforme al Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, aprobado por Decreto 24/2016, de 4 de abril, tiene encomendadas las competencias para el fomento del deporte, la cultura y la conservación del patrimonio cultural en Canarias, así como planificar las actividades dirigidas a tal fin.

La actividad de fomento se materializa en la posibilidad de conceder subvenciones directas o en régimen de concurrencia competitiva a todas aquellas entidades públicas o privadas que lleven a cabo actividades culturales, que por tanto, coadyuven con la Administración Pública en la consecución de los fines de interés público que a esta competen.

Los objetivos que se pretenden cumplir consisten en la financiación de aquellas entidades que actúan en el tráfico jurídico desarrollando actividades de carácter cultural o relacionadas con la defensa, conservación y preservación del patrimonio cultural canario, para que puedan continuar con su labor, colaborando en sufragar sus gastos corrientes.

Con esta finalidad, las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias vienen estableciendo subvenciones directas nominadas a favor de entidades culturales de reconocido prestigio con el fin de que puedan continuar su labor de promoción de las actividades culturales en Canarias, financiando una parte de sus gastos de funcionamiento.

- Nuevas líneas de subvención:

De conformidad con el contenido del artículo 21.1.a) del Decreto 36/2009, serán subvenciones directas, las previstas nominativamente en el estado de gastos del presupuesto, donde aparecen expresamente determinados su objeto, dotación presupuestaria, y beneficiario, por lo que se deben añadir a las ya previstas en el Plan Estratégico del departamento, las subvenciones que se indican a continuación. Se tratan de nuevas líneas de subvenciones del Servicio 1610, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, correspondientes al Programa 337A Patrimonio Cultural, que darán cobertura a Subvenciones directas que no estaban previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para 2016/2018, asignadas al Servicio 1610, Viceconsejería de Cultura y Deportes, en el ejercicio 2017.

Programa 337A Patrimonio Cultural. Capítulo IV:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	2017/2018
164G0298	Subvención al Ayuntamiento de Mogán para Casa de la Cultura	300.000,00
164G0264	Instituto de Estudios Canarios	10.000,00 €
164G0265	Apoyo Círculo de Bellas Artes	10.000,00 €
164G0266	Apoyo Ateneo de La Laguna	10.000,00 €
164G0267	Apoyo Luján Pérez	10.000,00 €
164G0268	Apoyo Sociedad Filarmónica de Gran Canaria	10.000,00 €
164G0269	Centro de arte Juan Ismael de Fuerteventura	10.000,00 €
164G0270	Centro coreográfico Martín Padrón de La Gomera	10.000,00 €
164G0271	MIAC de Lanzarote	10.000,00 €
164G0306	Centro de Arte Canario Casa Mané de La Oliva	10.000,00 €

2.- Líneas de subvención existentes ya en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento que experimentan un traspaso de servicio gestor.

Algunas de estas Subvenciones Directas, ya aparecen en el Plan Estratégico, si bien, correspondían para el ejercicio 2016 a la Dirección General de Patrimonio Cultural (Servicio, el 16.12). No obstante, dada la nueva estructura establecida por el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, aprobado por Decreto 24/2016, de 4 de abril (BOC nº 66, de 7.4.16) se ubican, para el ejercicio 2017, y previsiblemente para el año 2018, dentro de las previstas para la Viceconsejería de Cultura y Deportes (Servicio 16.10).

Programa 337A Patrimonio Cultural. Capítulo IV:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	2016 (Servicio 16.12)	2017/2018 (Servicio 16.10)
164G0075	Fundación Canaria de la Academia Canaria de la Lengua	55.000,00 €	75.000,00 €
164G0088	Real Academia de Bellas Artes San Miguel Arcángel	10.000,00 €	15.000,00 €
164G0089	Real Academia de Medicina	10.000,00 €	10.000,00 €

Las subvenciones correspondientes a la Fundación Canaria de la Academia Canaria de la Lengua y Real Academia de Bellas Artes San Miguel Arcángel han sufrido además un incremento de dotación presupuestaria tal y como se detalla en el cuadrante anterior, es decir, la primera refleja un aumento de 20.000 euros y la segunda de 5.000 euros.

Programa 334A Promoción Cultural. Capítulo IV:

Las Subvenciones Directas que a continuación se relacionan, ya aparecían en el Plan Estratégico para el ejercicio 2016, si bien, correspondían a la Dirección General de Patrimonio Cultural (Servicio, el 16.12). No obstante, dada la nueva estructura establecida por el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, aprobado por

Decreto 24/2016, de 4 de abril (BOC nº 66, de 7.4.16) se ubican, para el ejercicio 2017, y previsiblemente para el año 2018, dentro de las previstas para la Viceconsejería de Cultura y Deportes (Servicio 16.10). En este grupo no se ha producido variación económica.

PROYECTO	DENOMINACIÓN	2016 (Servicio 16.12)	2017/2018 (Servicio 16.10)
164G0091	Real Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma	13.500,00 €	13.500,00 €
164G0092	Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias	13.500,00 €	13.500,00 €
164G0093	Fundación Juan Negrín	13.500,00 €	13.500,00 €

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

La Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, en el marco de las competencias que tiene atribuidas debe elaborar las propuestas de planes y programas en su ámbito de actuación, en el marco normativo de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias y para la presente anualidad, en el marco presupuestario establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para el ejercicio 2016. Con la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 por la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la C.A.C. (BOC nº 254, de 31 de diciembre) se incorporaron, en la Sección 16 y en concreto el Servicio 16 04 Programa 432G nuevos proyectos de inversión que darán cobertura a nuevas subvenciones que no están previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para 2016/2018. Debido a que los objetivos de las mismas entran dentro de las actuaciones prioritarias de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística y que cuentan con la debida cobertura presupuestaria, es necesario incluir las referidas líneas de subvención en el Plan estratégico del correspondiente Departamento.

Subvenciones directas.

Nuevas líneas de subvención:

En el anexo de transferencias de capital de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, dentro de la Sección 16, Servicio 16 04, correspondiente a uno de los programas que gestiona este Centro Directivo (432G), figura las siguientes subvenciones:

Programa 432G

PROYECTO	DENOMINACIÓN	2017/2018
167G0079	PROYECTO TURÍSTICO Y VOLCANES DE CANARIAS (TYVECAN) FEDER	10.000,00 €
167G0077	PROYEC. O. ESTRAT. DES. TURIST. E. A. FEDER	600.000,00 €